

Finalidad: Programa: «Prevención y sensibilización sobre el alcohol y la cocaína a través de la aplicación telemática para jóvenes».
 Importe de la subvención: 54.000 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.18.00.48200.31B.0.

Beneficiaria: Fundación Proyecto Don Bosco.
 Finalidad: Programa: «Prevención de drogas en espacios vulnerables».
 Importe de la subvención: 20.000 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.18.00.48200.31B.0.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora General, María Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en desarrollo del proyecto europeo que se cita.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social lidera el proyecto europeo PEOPLE-Innovación para el cambio social, enmarcado en el Programa Europeo de Cooperación Territorial Interreg IVC. En ejecución de este proyecto europeo está previsto el desarrollo de una serie de subproyectos de carácter internacional en los que participan entidades andaluzas. A fin de financiar la participación de estas entidades andaluzas, se han concedido las subvenciones de carácter excepcional que se detallan a continuación. Esta financiación proviene del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Universidad de Sevilla.
 Objeto de la subvención: Subproyecto «Family diversity and reconciliation strategies (DIVERSIA)».
 Subvención Consejería: 21.045,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
 Objeto de la subvención: Subproyecto «Technology Cares (T-Cares)».
 Subvención Consejería: 69.457,50 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Granada.
 Objeto de la subvención: «Networking for integrated Care Homeless (Home04)».
 Subvención Consejería: 15.388,50 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
 Objeto de la subvención: «Networking for integrated Care Homeless (Home04)».
 Subvención Consejería: 30.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Entidad: Fundación para la Atención e Integración Social (FADAIS).
 Objeto de la subvención: «Networking for integrated Care Homeless (Home04)».
 Subvención Consejería: 60.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Entidad: Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.
 Objeto de la subvención: «Promoción of the social and labour integration companies (CIBUS05)».
 Subvención Consejería: 37.500,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Entidad: Fundación para la Atención e Integración Social (FADAIS).
 Objeto de la subvención: «Promoción of the social and labour integration companies (CIBUS05)».
 Subvención Consejería: 44.891,93 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 Objeto de la subvención: «People Participating (PEPA)».
 Subvención Consejería: 45.000,00 €.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.443.00.31G.

Sevilla, 20 de enero de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: D./^a JOSE RAUL MARTINEZ GALERA (ALMERIA).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-2834/10.

Cumplimiento de trámite (art. 76 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 16 de noviembre de 2010 de la Delegada Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos requeridos, con indicación de que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho a éste trámite, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a RAJA EL QUARMOUDI (NIJAR).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-5526/10.